

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 1 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324


DE: GERENCIA MÉDICA

ELABORADO POR: Dirección Desarrollo Servicios de Salud, Área de Atención Integral a las Personas, Equipo Inter programático para el Fortalecimiento y Ampliación de la Oferta Anticonceptiva y de Protección Sexual (Programa de Normalización de Atención a la Mujer y Programa de Normalización de Atención a la Adolescencia)

AVALADO POR: Dr. Willburg Díaz Cruz. Gerente Médico. a.i, por medio de oficio: **GM-12364-2024**, con fecha de 21 de agosto de 2024.

PARA: Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud: Dirección Médica, Equipos del Programa de Atención Integral a la Adolescencia, Supervisiones de Farmacia y Enfermería, así como otras instancias requeridas de la DRIPSS. Además de todas aquellas unidades que participen en el proceso institucional de fortalecimiento y ampliación de la oferta anticonceptiva y de protección sexual: Dirección de Red de Servicios de Salud, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Dirección de Farmacoepidemiología, entre otros.

TITULO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324 Instrucción de trabajo para la Descentralización del Proceso de capacitación y certificación institucional con relación al fortalecimiento y ampliación de la oferta anticonceptiva y de Protección Sexual a personas usuarias en edad fértil y con énfasis en personas adolescentes.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 2 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.AAIP.070324</i>

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar a la población el acceso a la consejería y prescripción de MACP de forma oportuna en los establecimientos de salud de la CCSS descentralizando la capacitación y certificación institucional del proceso de fortalecimiento y ampliación de la Oferta Anticonceptiva y de Protección Sexual

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar la continuidad de las capacitaciones en la Red de Servicios de Salud
2. Establecer la obligatoriedad de ejecutar, por parte de las DRIPSS, de forma permanente y periódica la capacitación interdisciplinaria teórico-práctica para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección sexual, como parte de la atención integral de personas usuarias en edad fértil y con énfasis en personas adolescentes
3. Certificar a los profesionales en medicina y enfermería obstétrica como prescriptores institucionales, mediante la capacitación vinculada al código restrictivo del implante subdérmico con etonogestrel.
4. Asegurar el acceso de MACP modernos y disponibles en la oferta institucional a las personas usuarias con énfasis en población adolescente.
5. Gestionar por parte de las DRIPSS, con las instancias correspondientes, el trámite de liberación del código restrictivo del implante subdérmico con etonogestrel a los profesionales certificados

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 3 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

Esta Instrucción de Trabajo se deriva del Lineamiento para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección como parte de la atención integral de salud a personas adolescentes en los establecimientos de salud a personas adolescentes en los establecimientos de salud de la de la CCSS. CÓDIGO: LT.GM.DDSS. AAIP.PAIA.220318¹ y además de otra normativa nacional e institucional:

- Norma Nacional para la Atención Integral de Personas Adolescentes: Componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva Decreto Nº 39088-S. 2015²
- Declaración de Acción Nacional para la ampliación de la Oferta Anticonceptiva y la promoción y acceso universal al condón femenino firmada el 09 de diciembre del 2014³.
- Acuerdo de Cooperación para el Recibo y Uso del IMPLANON (CARUI). 2015⁴
- Lineamiento para la extensión de cobertura y acceso al condón masculino para poblaciones usuarias de los servicios de salud de la CCSS. L.GM.ARSDT001-2015⁵
- Plan de capacitación para la ampliación de la oferta anticonceptiva CCSS: implante subdérmico con etonogestrel 2017- 2020⁶
- Protocolo para uso de anticonceptivos en la CCSS. Circular: CCF-0287-01-18⁷
- Lineamiento de consejería para la realización de esterilización quirúrgica en los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. LT.GM.DDSS.AAIP.PNM.17092019. V1⁸
- Lineamiento técnico para garantizar un abordaje integral interdisciplinario y de conformidad al paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos y respetuoso del principio de autonomía personal a las personas con discapacidad que solicitan esterilización quirúrgica, en los establecimientos que brindan el procedimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) LT.GM.DDSS.AAIP.PNM.130619⁹
- Lineamientos para la extensión de cobertura y acceso al condón femenino para poblaciones usuarias de los servicios de salud de la CCSS. L.GM.DDSS.25.01.2019¹⁰

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 4 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

- Lineamiento para la prescripción de la anticoncepción de emergencia mediante la aplicación de terapia con levonorgestrel 1.5mg o con tabletas anticonceptivas combinadas (método yuzpe) en todos los niveles de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social L.GM.DDSS.AAIP.PSM.051120-2020¹¹

GLOSARIO:

Certificación de personas prescriptoras: proceso de aval proporcionado por la autoridad competente a las personas prescriptoras de MACP habiendo cumplido los requerimientos expuestos en este lineamiento, para la liberación del código restrictivo del implante subdérmico con etonogestrel .

Persona expositora: funcionario(a) que interpreta o expone una temática particular de la agenda de capacitación. Debe tener conocimiento y experiencia en el tema a desarrollar y debe haber cursado el proceso de fortalecimiento y ampliación de la oferta anticonceptiva.

Persona instructora: funcionario(a) con experiencia, capacitación y certificación en la prescripción, colocación y retiro de métodos anticonceptivos, que mediante demostración práctica y supervisión desempeña la función de enseñar la técnica para la colocación y retiro del DIU e implante subdérmico con etonogestrel, reforzando la consejería a personas adolescentes.

Persona participante prescriptor: funcionario(a) profesional en medicina o enfermería en obstetricia que está facultado institucionalmente para prescribir métodos anticonceptivos y de protección sexual y que es autorizado por la Dirección del establecimiento para recibir la capacitación.

Persona participante no prescriptor: funcionario(a) profesional de diferentes disciplinas que tiene la facultad para brindar información y consejería en salud sexual y reproductiva y que es autorizado por la Dirección del establecimiento para recibir la capacitación.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 5 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

RESPONSABLES:

1. Responsables de la planificación de la capacitación:
 - a. Directores de las DRIPSS
 - b. Equipos del Programa de atención Integral a la Adolescencia y supervisores de Farmacia y Enfermería de las DRIPSS

2. Responsable de la ejecución de la capacitación:
 - a. Direcciones médicas de las DRIPSS
 - b. Supervisores de las DRIPSS vinculados con el proceso de fortalecimiento y ampliación de la Oferta Anticonceptiva y de Protección Sexual (Enfermería, Farmacia, Medicina, Psicología, Trabajo Social, entre otros.)
 - c. Equipos del Programa de atención Integral a la Adolescencia de las DRIPSS

3. Responsables de la Certificación de las personas prescriptoras capacitadas que cumplieron con todos los requisitos establecidos:
 - a. Directores de las DRIPSS.
 - b. Equipos responsables de la ejecución de la capacitación

4. Responsables de la liberación del código restrictivo y asignación de cuotas:
 - a. Dirección de Farmacoepidemiología con los listados oficiales de las personas capacitadas como prescriptoras que cumplieron todos los requisitos para ser certificadas, aportados por las Direcciones de las DRIPSS
 - b. Coordinación Nacional de Farmacia

5. Responsables del monitoreo y seguimiento:
 - a. Direcciones Médicas de las DRIPSS
 - b. Equipos PAIA y supervisores de las DRIPSS vinculados con el proceso de fortalecimiento y ampliación de la Oferta Anticonceptiva y de Protección Sexual

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 6 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

- c. Direcciones Médicas de las Unidades: Áreas de Salud y Hospitales
- d. Equipos PAIA de Áreas de Salud y Hospitales
- e. Jefaturas de Farmacias de las unidades.
- f. Equipo Inter programático para el Fortalecimiento y Ampliación de la Oferta Anticonceptiva y de Protección Sexual (Programa de Normalización de Atención a la Mujer y Programa de Normalización de Atención a la Adolescencia)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1) CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN:

La capacitación del proceso institucional de fortalecimiento y ampliación de la oferta anticonceptiva y de protección sexual, busca promover en el personal de salud la sensibilización y el conocimiento necesario sobre los derechos sexuales y reproductivos, la normativa vinculada, los métodos de anticoncepción y protección sexual y la importancia de una adecuada consejería, selección, prescripción y seguimiento de MACP, como parte de la atención integral de salud de la población en general y con enfoque diferenciado para la población adolescente. Por tal motivo los temas establecidos y avalados como estándar mínimo para esta capacitación son los siguientes:

- El marco de Derechos Humanos relacionado a la salud Sexual y Reproductiva
- Normativa internacional, Nacional e Institucional vigente al respecto
- La importancia de la Consejería en Salud Sexual y Reproductiva teniendo en cuenta la integralidad de la persona usuaria considerando elementos como edad, etnia, creencias, orientación sexual, aspectos psicosociales, educativos, cognitivos, condición de discapacidad, entre otros.
- La importancia de considerar las particularidades de la población adolescente con respecto a la salud sexual reproductiva para la consejería, elección y prescripción del método anticonceptivo.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 7 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

- El énfasis en la recomendación profesional y la decisión autónoma e informada de la persona usuaria
- La oferta institucional de métodos anticonceptivos y de protección sexual con énfasis en métodos de larga duración
- Considerar los principales elementos que se deben llevar a cabo para realizar una atención integral de las personas usuarias que requieran y/o deseen tener acceso a un método anticonceptivo.
-

Por esto, cada Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud debe contar con:

- Un inventario anual Regional de las personas prescriptoras de MACP certificadas por establecimiento de salud, de tal forma que conozcan la brecha de las Unidades que no cuentan con un acceso real a la prescripción del implante subdérmico para personas adolescentes.
- Un plan de capacitación anual con el fin de alcanzar la meta de que todo el personal se encuentre sensibilizado, capacitado y certificado para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección sexual, que permita a la población contar con el acceso oportuno a esta oferta institucional.

A continuación, se describen las fases que se deben seguir para la planificación y ejecución de las capacitaciones:

2) Fase de Preparación

- Cada DRIPSS debe planificar e incluir en su Plan Presupuesto la realización de esta capacitación, con el propósito de brindar sostenibilidad al proceso y capacitar a todo el recurso humano permanente, nuevo y rotativo.
- Cada equipo de la DRIPSS deberá coordinar con los Hospitales de su Red las necesidades de personal a capacitar en este proceso para ser incluidos en la planificación.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 8 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

- Contar con un espacio físico apropiado para el desarrollo de la capacitación teórico-práctica, que facilite la presentación de exposiciones magistrales, así como el trabajo práctico en subgrupos con modelos anatómicos.
- Coordinar con las personas profesionales de la Región que estén previamente certificados y puedan fungir como expositores de las charlas teóricas y con aquellos con experiencia que realicen la función de instructores de la práctica que se lleva a cabo el segundo día de capacitación.
- Coordinar la disponibilidad de placebos de implantes subdérmicos necesarios para la práctica, teniendo en cuenta que debe disponerse de tres dispositivos por persona prescriptora participante.
- Disponer de los instrumentos para colocación y retiro de DIU y también de los modelos anatómicos suministrados de brazo y pelvis para la práctica. En caso de requerir mayor cantidad de modelos anatómicos, deberán realizar la coordinación respectiva para el préstamo con otras Regiones u hospitales.
- Realizar los trámites administrativos de convocatoria y divulgación de la capacitación.
- Preparar los entregables informativos para las personas participantes (documentos de normalización técnica, panfletos, material audiovisual, entre otros en versión física o digital).
- Elaborar las listas de asistencia que de manera individual las personas participantes deben firmar cada día de la capacitación, indicando: nombre completo, número de identificación, la disciplina, correo electrónico y establecimiento de trabajo.
- Gestionar de forma oportuna el proceso administrativo institucional que garantice los permisos, transporte y viáticos (en caso necesario) a funcionarios participantes del proceso de capacitación.
- Identificar en el inventario los profesionales de diferentes disciplinas que no cuentan con la capacitación.
- Se instruye a los directores de los establecimientos de salud que el personal que puede prescribir los métodos anticonceptivos, según normativa institucional vigente son los profesionales en medicina (especializada y general) y profesionales en enfermería obstétrica.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 9 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

Además, que el personal de salud que participa desde distintas disciplinas brindando consejería en salud sexual y reproductiva incluye a:

- Profesionales en Medicina (especializada y general)
- Profesionales en Enfermería Obstétrica
- Profesionales en Enfermería (General, Salud Mental)
- Profesionales en Psicología
- Profesionales en Trabajo Social
- Profesionales en Farmacia
- Profesionales en Odontología
- Auxiliares de Enfermería

3) Fase de Implementación:

En la implementación de la capacitación se debe asegurar como mínimo el abordaje de las siguientes temáticas:

- Introducción y contextualización de la capacitación, como parte de un proceso institucional y normativa vigente
- Derechos Humanos de las Mujeres en la Atención en Salud
- Normativa institucional, nacional e internacional con relación a la Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en población adolescente
- Consejería sobre Métodos Anticonceptivos y de Protección sexual en personas usuarias en edad fértil y con énfasis en población adolescente
- Oferta Anticonceptiva Institucional: Corta duración: condones, pastillas, inyectables y Larga duración: t de cobre e implante subdérmico con etonogestrel
- Reporte Eventos Adversos
- Disponibilidad de MACP en la Región

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 10 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.AAIP.070324</i>

- Taller entrenamiento práctico colocación, retiro y re inserción de Implante Subdérmico con Etonogestrel (Implanon®) y DIU (T de Cu). Habilidades desarrolladas para brindar consejería en MACP durante este proceso acorde a la etapa de vida de la usuaria.

Los talleres de capacitación y certificación deben tener una duración de 14 horas con una metodología teórico-práctica y con modalidad virtual o bimodal para la teoría y presencial para la parte práctica. Se describen aspectos a desarrollar de cada etapa:

2.1 Etapa teórica:


- Realizar exposiciones magistrales con apoyo de recursos audiovisuales y técnicas participativas.
- Promover el espacio para preguntas y respuestas.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre los participantes y buenas prácticas sobre la atención en salud sexual y reproductiva, promoción de la autonomía de la persona usuaria, consejería y prescripción, colocación y retiro del método.
- Distribuir materiales educativos (en físico y/o digital).

2.2 Etapa Práctica Guiada con Modelos Anatómicos:

- Crear subgrupos conformados por personas prescriptoras y no prescriptoras y liderados por un instructor(a) certificado(a) y con experiencia en la colocación y retiro de DIU e Implante Subdérmico.
- Demostrar la colocación y retiro del método anticonceptivo por parte del instructor(a)
- Realizar la práctica de colocación y retiro del implante subdérmico con 3 placebos por participante prescriptor las cuales deben ser supervisadas y retroalimentadas por la persona instructora a cargo de cada subgrupo

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 11 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.AAIP.070324</i>

- Realizar la práctica en modelos anatómicos sobre colocación y retiro de DIU las cuales deben ser supervisadas y retroalimentadas por la persona instructora a cargo de cada subgrupo
 - Propiciar la participación de las personas no prescriptoras a través de la observación y consulta para que conozcan el proceso y acompañen la consejería con información fidedigna e integral.
- 4) Fase de gestión administrativa posterior a la capacitación:**
- El equipo ejecutor de cada Unidad debe realizar un informe de cada capacitación que incluya:
 - Lugar y fecha de la capacitación
 - Agenda de la actividad
 - Nombre y calidades de los responsables de la actividad
 - Nombre y calidades de personas capacitadoras e instructoras
 - Nombre y calidades de las personas participantes
 - Listado de los funcionarios(as) prescriptores capacitados(as) que cumplieron con la parte teórica y práctica de la capacitación.
 - Evidencia de la capacitación (Listas de asistencia, fotografías y otros)
 - La Dirección médica de la DRIPSS debe informar mediante oficio a la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinación Nacional de Farmacia, Dirección de Red de Servicios de Salud, con copia a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Área de Atención Integral a las Personas, el listado de funcionarios que ha certificado como prescriptores del Proceso de Fortalecimiento y Ampliación de la Oferta Anticonceptiva, pues han cumplido con todos los requisitos de la capacitación (Teoría y Práctica) establecidos en esta instrucción de trabajo y que los acreditan para que se les libere del código restrictivo del implante subdérmico con etonogestrel, ligado a este proceso de capacitación. Dicho oficio debe incluir la siguiente información:
 - Fecha, modalidad y lugar de la capacitación
 - Nombre completo, número de identificación, correo electrónico, disciplina y establecimiento de trabajo
 - Para el seguimiento del proceso cada Dirección Médica de la DRIPSS debe, además, enviar a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Área de Atención Integral a las Personas el

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 12 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

listado de todos funcionarios(as) que participaron en la capacitación, incluyendo prescriptores y no prescriptores con la información solicitada anteriormente.

5) Seguimiento y monitoreo:

La Dirección Médica de la Unidad debe realizar el monitoreo para:

- Implementar obligatoriamente la capacitación al menos una vez al año.
- Identificar mediante el inventario Regional las personas funcionarias que no han recibido la capacitación, así como al personal nuevo y sustituto que lo requiera.
- Verificar que las personas prescriptoras capacitadas estén brindando consejería, aplicando el consentimiento/asentimiento informado, prescribiendo, colocando o retirando los métodos anticonceptivos cumpliendo normativas y técnicamente de forma correcta.
- Identificar mediante supervisión si hay profesionales prescriptores capacitados que no realizan colocación y retiro de DIU y/o implante subdérmico, en cuyo caso se debe abordar a estas personas funcionarias e indicarles la importancia de llevar a cabo esta función.
- Identificar de manera periódica las Unidades o Áreas donde no se colocan los métodos anticonceptivos de DIU y/o implante subdérmico, realizar las acciones correctivas y capacitar a las personas funcionarias correspondientes para asegurar el acceso universal de estos métodos a las personas usuarias.
- Identificar con la metodología que tenga la Unidad establecida para este fin, situaciones, complicaciones o quejas de usuarias en torno a la colocación o retiro del implante subdérmico y que requieran una medida correctiva.
- Cada Unidad debe revisar periódicamente con el Servicio de Farmacia las tendencias de consumo de todos los métodos anticonceptivos y de protección sexual, para establecer garantizar a la población el acceso real y oportuno a estos métodos.

VIGENCIA:

A partir de aprobación y divulgación por la Gerencia Médica.


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 13 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

HERRAMIENTAS DE APLICABILIDAD:
Agenda de Capacitación

Agenda de Capacitación Día 1		
Hora	Tema	Facilitador
7:30-8:00 am	Registro de los participantes Apertura y Bienvenida	
8:00am-8:40am	Derechos Humanos de las Mujeres en la Atención en Salud	Persona profesional con experiencia y conocimiento en la temática
8:40am-9:30am	Normativa institucional, nacional e internacional con relación a la Salud Sexual y Reproductiva: MACP para personas usuarias en edad fértil y con énfasis en población adolescente	Persona profesional con experiencia y conocimiento en la temática
9:30-10:00 am	Receso	
10:00-11:00 am	Consejería sobre Métodos Anticonceptivos y de Protección sexual con énfasis en población adolescente	Persona profesional con experiencia y conocimiento en la temática
11:00- 12:00 md	Métodos de Protección Sexual: condón femenino y masculino (teórico-práctico)	Persona profesional con experiencia y conocimiento en la temática
12:00-1:00 pm	Almuerzo	
1:00-4:00pm	Oferta Anticonceptiva Institucional	Profesional en Medicina con especialidad en Gineco-obstetricia

Agenda de Capacitación Día 2

Hora	Tema	Facilitador
7:30-8:00 am	Registro de los participantes	


	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 14 de 16
EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.070324

8:00-9:30am	Implante Subdérmico con etonogestrel (Implanon®)	Profesional en Medicina con especialidad en Gineco-obstetricia
9:30am -10:00am	Refrigerio	
10:00am- 10:30 am	Reporte Eventos Adversos	Profesional en farmacia
10:30 am- 11:00 am	Disponibilidad de MACP en la Región	Profesional en farmacia
11:00-12:00 md	Almuerzo	
1:00pm – 4:00pm	Taller entrenamiento práctico colocación y retiro de Implante Subdérmico con etonogestrel (Implanon®) y DIU (T de Cu).	Personas instructoras (profesionales en medicina y enfermería obstétrica)

CONTACTO PARA CONSULTAS

Dr. Shang Wu Shieh, jefe, Área de atención Integral a las Personas, scwuh@ccss.sa.cr, corraip@ccss.sa.cr, paia_ddss@ccss.sa.cr, , pnsmujer@ccss.sa.cr

En el micrositio “Adolescencia y Salud” de la página web institucional se incluirá una carpeta con los materiales y presentaciones para la ejecución de esta capacitación, disponible en: <https://www.ccss.sa.cr/paia>

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 15 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.AAIP.070324</i>

REFERENCIAS:

¹Caja Costarricense de Seguros Social (2018) Lineamiento para la consejería y prescripción de métodos anticonceptivos y de protección como parte de la atención integral de salud a personas adolescentes en los establecimientos de salud a personas adolescentes en los establecimientos de salud de la de la CCSS. CÓDIGO: LT.GM.DDSS.AAIP.PAIA.220318. Programa de Normalización de Atención a la Adolescencia

² Poder Ejecutivo (2015) Norma Nacional para la Atención Integral de Personas Adolescentes: Componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva Decreto N° 39088-S. Costa Rica

³ Ministerio de Salud de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social, UNFPA (2014) Declaración de Acción Nacional para la ampliación de la Oferta Anticonceptiva y la promoción y acceso universal al condón femenino firmada el 09 de diciembre del 2014.

⁴ Ministerio de Salud de Costa Rica y Merck Sharp Dohme (2015) Acuerdo de Cooperación para el Recibo y Uso del IMPLANON (CARUI)


⁵ Caja Costarricense de Seguros Social (2015) Lineamientos para la extensión de cobertura y acceso al condón masculino para poblaciones usuarias de los servicios de salud de la CCSS. L.GM.ARSDT001-2015. Área de Regulación y sistematización de diagnóstico y tratamiento

6. Caja Costarricense de Seguros Social (2017) Plan de capacitación para la ampliación de la oferta anticonceptiva CCSS: implante subdérmico con etonogestrel 2017- 2020. Programa de Normalización de Atención a la Adolescencia, Programa de Normalización de Atención a la Mujer

7 Caja Costarricense de Seguros Social (2018) Protocolo para uso de anticonceptivos en la CCSS. Sesión 2018-03 CIRCULAR: CCF-0287-01-18 05 de febrero de 2018. San José Costa Rica

8 Caja Costarricense de Seguros Social (2019) Lineamiento de consejería para la realización de esterilización quirúrgica en los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social. LT.GM.DDSS.AAIP.PNM.17092019. V1. Programa de Normalización de Atención a la Mujer

9 Caja Costarricense de Seguros Social (2019) Lineamiento técnico para garantizar un abordaje integral interdisciplinario y de conformidad al paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos y respetuoso del principio de autonomía personal a las personas con discapacidad que solicitan esterilización quirúrgica, en los establecimientos que brindan el procedimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) LT.GM.DDSS.AAIP.PNM.130619. Programa de Normalización de Atención a la Mujer

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 16 de 16
<i>EQUIPO INSTITUCIONAL INTERPROGRAMÁTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL</i>	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ANTICONCEPTIVA Y DE PROTECCIÓN SEXUAL A PERSONAS USUARIAS EN EDAD FÉRTIL Y CON ÉNFASIS EN PERSONAS ADOLESCENTES.</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.AAIP.070324</i>

10 Caja Costarricense de Seguros Social (2019) Lineamientos para la extensión de cobertura y acceso al condón femenino para poblaciones usuarias de los servicios de salud de la CCSS. L.GM.DDSS.25.01.2019. Programa de Normalización de Atención a la Mujer

11 Caja Costarricense de Seguros Social (2020) Lineamiento para la prescripción de la anticoncepción de emergencia mediante la aplicación de terapia con levonorgestrel 1.5mg o con tabletas anticonceptivas combinadas (método yuzpe) en todos los niveles de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social L.GM.DDSS.AAIP.PSM.051120-2020. Programa de Normalización de Atención a la Mujer